

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-538. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 25 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

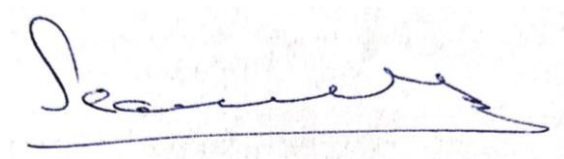
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante, y en consecuencia se AUTORIZA a la Señora LIA RAQUEL PEREZ MENDOZA, para que retire y cobre los títulos de depósito judicial que se consignen por cuenta del presente proceso, hasta la concurrencia del crédito que se cobra.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.